

TEMUCO, **27 NOV 2018**

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 3.983 del 22 de diciembre de 2017. Aprueba presupuesto municipal de ingreso y gastos año 2018.
2. El Decreto N° 4.075 del 26 de diciembre de 2017. Aprueba actividades de beneficio de la comunidad y su correspondiente presupuesto inicial de la actividad. Programa Protección Derechos de Infante, para el año 2018.
3. El Decretos Alcaldicio N° 4036 de fecha 26 de diciembre de 2017, que aprueba el Convenio suscrito entre la Municipalidad de Temuco y el Servicio Nacional de Menores, SENAME, Tiene una duración 24 meses a contar del 29 de noviembre de 2017 hasta 28 de noviembre de 2019.
4. Las facultades contenidas en la Ley 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una actividad de difusión y promoción de derechos de la Infancia y Adolescencia con niños y niñas pertenecientes a organizaciones sociales, Red Sename, OPD Temuco y Programa sociales.

DECRETO:

1. Apruébese la actividad, "FERIA INFANTIL MUNICIPAL 2018", que se enmarca en la necesidad de generar acciones dirigidas a la promoción y difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, la que se llevará a efecto el día 15 de Diciembre de 2018 desde las 13:30. Hasta las 19:30 Hrs. Lugar Eje Balmaceda, frente al Liceo Pablo Neruda.

Nombre de la Actividad	FERIA INFANTIL MUNICIPAL 2018
A quien va dirigido	NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES
Objetivo General de la Actividad	PROMOCIÓN Y DIFUSIÓN DE LOS DERECHO DE NNA
Objetivo Específico de la Actividad	PARTICIPACIÓN, RECREACIÓN Y ESPARCIMIENTO DE NNA
Cobertura Estimada	1.000 PERSONAS
Gasto Programada	\$ 1.300.000.-
Registro de la Actividad	REGISTRO FOTOGRAFICO, ACTA DE ENTREGA DE PREMIOS Y NOTA DE PRENSA
Fecha de la Ejecución	15 DE DICIEMBRE DE 2018

2. Detalle de Gastos

CONTRATACION DE UNA PRODUCTORA	22 TOLDOS-STAND,,20 PREMIOS,1 LIENZO, 2 PENDONES, 300 CHARITAS, 35 POLERAS, PENDONES, CEREALES, JUGOS	\$ 1.320.000.-
--------------------------------	---	----------------

3. Impútese los gastos originados por el presente Decreto de la siguiente forma:

- a. Extrapresupuestario 2140511001001 \$ 1.320.000.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JEAN CARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HEV/XCS/MSA/cfl

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Comunicaciones y RR.PP.
- Oficina de Partes

MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
DIRECCIÓN JURÍDICA
Vº Bº

MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
CONTROL INTERNO